



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2024-0487-OF

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2024

Asunto: Respuesta a la solicitud de determinación de Giro Específico del Negocio - EMPRESA PUBLICA DE PRODUCCION Y DESARROLLO ESTRATEGICO DE LA UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Señor Ingeniero
Cesil Rodrigo Rashid Moreno Cedeño
Gerente General Prodeuteq-EP
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. UTEQ-PRODEUTEQ-2024-0028-O de 16 de agosto de 2024 y oficio Nro. UTEQ-PRODEUTEQ-2024-0159-O de 16 de octubre de 2024, mediante el cual la EMPRESA PUBLICA DE PRODUCCION Y DESARROLLO ESTRATEGICO DE LA UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO PRODEUTEQ-EP solicitó al Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP la **determinación** de Giro Específico del Negocio; al respecto me permito manifestar lo siguiente:

1. OBJETO SOCIAL DEL SOLICITANTE:

En concordancia con el acta Nro. 070/2012, la cual indica que mediante sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, de 28 de febrero del 2012, se suscribió la Resolución de Creación y Funcionamiento de la EMPRESA PÚBLICA DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO EP (PRODEUTEQ-EP):

“Art. 2.- El objeto y ámbito. - de la de la EMPRESA PÚBLICA DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO EP (PRODEUTEQ-EP), comprende lo siguiente:

El ámbito de acción de la empresa lo constituyen los proyectos y programas que planifique y ejecute de manera directa o mediante convenios de asociación colaboración cofinanciamiento entre otros para el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- *Planificar, diseñar, evaluar, priorizar y ejecutar los planes, programas y proyectos de desarrollo local e infraestructura en las zonas de influencia de los proyectos en los sectores estratégicos. Contratar la adquisición de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría y fiscalización, necesarios para el cumplimiento de su objeto social. Controlar y fiscalizar la ejecución de los planes, programas y proyectos de desarrollo local en las zonas de influencia de los proyectos en los sectores estratégicos.*
- *Suscribir los convenios, acuerdos, contratos y otros instrumentos necesarios para el cumplimiento de su gestión política, comunitaria, comunicacional y de diseño evaluación y ejecución de proyectos. Coordinar, implementar y liderar las acciones políticas, sociales, comunitarias, comunicacionales y de proyectos necesarias para el cumplimiento de su gestión en territorio.*
- *Las demás actividades, que, de conformidad con el ordenamiento jurídico aplicable, sean de competencia de la empresa pública.”*

2. FUNDAMENTOS DE HECHO:

PRODEUTEQ-EP fue constituida: “(...) mediante la resolución sexagésima tercera dictada en sesión ordinaria



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2024-0487-OF

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2024

del Honorable Consejo Universitario de la U.T.E.Q. celebrada el día 28/02/2012; para producir fuentes alternativas de ingresos auto gestionados, a través de la utilización eficiente de activos fijos y recursos humanos en el desarrollo de diversas actividades productivas.”

Mediante oficio Nro. SERCOP-DG-2017-0321-OF el SERCOP emitió un requerimiento de cumplimiento obligatorio para las empresas públicas para la actualización de los CPC usados en el Régimen Especial de Giro Específico del Negocio, la Empresa Pública de Producción y Desarrollo Estratégico de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo “PRODEUTEQ-EP” replica mediante oficio Nro. GG-PRODEUTEQ-EP-2017-088 de 07 de marzo 2017.

Mediante oficio Nro. UTEQ-PRODEUTEQ-2024-0028-O de 16 de agosto de 2024, la Empresa Pública de Producción y Desarrollo Estratégico de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo “PRODEUTEQ-EP” solicitó al SERCOP la **determinación** de su Giro Específico del Negocio; en atención al mismo, en sesión extraordinaria de 01 de octubre de 2024, los miembros del Comité de Giro Específico del Negocio solicitaron a la Dirección de Estudios realizar un informe ampliatorio al informe Nro. GEN 025 de 28 de agosto de 2024.

En este contexto, mediante correo de 07 de octubre de 2024 se solicitó una reunión a la Empresa para el 10 de octubre de 2024, a fin de exponer los criterios que la misma debe abarcar en su justificación; y, mediante oficio Nro. SERCOP-DECP-2024-0054-OF de 10 de octubre de 2024, el SERCOP solicitó a la Empresa enviar un alcance a la información remitida.

3. NORMATIVA APLICABLE:

El numeral 8 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-, dispone que se someterán a Régimen Especial los procedimientos precontractuales de las contrataciones que celebre: “(...) el Estado con entidades del sector público, éstas entre sí, o aquellas con empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el 50% a entidades de derecho público o sus subsidiarias; y las empresas entre sí. [...] Las empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias, podrán utilizar el régimen especial para contrataciones del giro específico del negocio; en cuanto al giro común se aplicará el régimen común previsto en esta Ley. La determinación de giro específico le corresponderá al Director General o la Directora del Servicio Nacional de Contratación Pública.”.

El artículo 4 de la LOSNCP, establece los principios rectores del Sistema Nacional de Contratación Pública -SNCP-: legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional.

El numeral 1 del artículo 10 de la Ley Ibídem, determina las atribuciones del SERCOP, entre las cuales se encuentra: “(...) Asegurar y exigir el cumplimiento de los objetivos prioritarios del Sistema Nacional de Contratación Pública”.

El artículo 204 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNCP-, establece que se someterán a las disposiciones para contrataciones relacionadas al giro específico de su negocio, aquellas empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca al menos en un 50% a entidades de derecho público, de conformidad con el artículo 1 y numeral 8 del artículo 2 de la mencionada Ley; o las subsidiarias, definidas como tales en el numeral 11 del artículo 6 de LOSNCP y el numeral 9 del artículo 2 de la Ley ibídem.

El mismo artículo prescribe que: “Se considerará exclusivamente giro específico de negocio cuando la empresa demuestre que esta contratación requiere un tratamiento especial, debido a la regulación por una ley específica, por prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional, por tratarse de contratos de orden societarios, o debido a la naturaleza empresarial propia o riesgo de competencia en el mercado. [...] Esta modalidad no podrá ser utilizada como mecanismo de evasión de los procedimientos de contratación de régimen común (...)”.



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2024-0487-OF

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2024

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el número 9 del artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en concordancia con el número 6 del artículo 8, y número 4 del artículo 9 del RGLOSNC; y, el artículo 130 del Código Orgánico Administrativo, el SERCOP expidió la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública -SNCP-, contenida en la Resolución Externa No. R.E-SERCOP-2023-0134 de 01 de agosto de 2023, publicada en el Portal Institucional y en el Registro Oficial Segundo Suplemento Nro. 367 de 3 de agosto de 2023, que contempla la sección *"DEL PROCEDIMIENTO Y FORMALIDADES DEL GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO"*.

El artículo 288 de la Normativa Secundaria emitidas por el SERCOP manifiesta que: *"Todas las empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca por lo menos al cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias, de las instituciones del sistema financiero y de seguros en las que el Estado o sus instituciones son accionistas únicos o mayoritarios, subsidiarias de derecho privado de las empresas estatales o públicas o de las sociedades mercantiles de derecho privado en las que el Estado o sus instituciones tengan participación accionaria o de capital superior al cincuenta (50%) por ciento exclusivamente para actividades específicas en sectores estratégicos definidos por el Ministerio del Ramo, que requieran la determinación de giro específico del negocio deberán solicitarlo de manera expresa al Servicio Nacional de Contratación Pública, para lo cual remitirán la siguiente documentación: 1. Documento suscrito por el representante legal o su delegado, por el cual solicite motivadamente la determinación del giro específico del negocio; 2. Copia de la escritura pública o del acto o normativa legal de constitución que permita verificar la razón social, objeto o actividad económica principal de la empresa pública o personas jurídicas de derecho privado, de ser el caso; 3. Listado de CPC Nivel 9 de las contrataciones de bienes, obras, servicios, incluidos las de consultoría, requeridas y relacionadas con el objeto social de la empresa, mismas que deberán justificarse, de acuerdo con el formato aprobado por el SERCOP; y, 4. Para el caso de personas jurídicas de derecho privado cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el cincuenta por ciento (50%) a entidades de derecho público, deberán adjuntar el certificado de socios o accionistas de la empresa, emitido por el organismo de control respectivo y actualizado a la fecha de la solicitud."*

El artículo 289 de la norma *Ibidem* señala: *"Quienes hayan obtenido la determinación del giro específico del negocio, podrán solicitar al SERCOP su ampliación y/o modificación, siempre que la petición se encuentre respaldada por el objeto social vigente. Para el efecto se adjuntará la siguiente documentación: 1.- Resolución de determinación emitida por el SERCOP; y 2.- Los requisitos determinados en el artículo precedente."*

El Art. 293 de la Normativa Secundaria señalada, establece que *"El SERCOP podrá revisar, en cualquier momento, las contrataciones determinadas como giro específico del negocio y verificará si existiere información nueva que modifique las condiciones en las que se determinó, amplió y/o modificó el giro específico del negocio."*

A través del Portal Institucional del SERCOP, en el link:

<http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/giro-especifico-del-negocio/>, el SERCOP, como ente rector del SNCP, emitió el "Modelo de Reglamento de Giro Específico de Negocio de cumplimiento obligatorio para las empresas públicas".

4. RESOLUCIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DE GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO:

Sobre la base de la legislación transcrita y conforme a los análisis pertinentes realizados por las Direcciones de Estudios de Contratación Pública y de Riesgos en Contratación Pública del SERCOP, contenidos en el informe Nro. GEN-034-2024 de 15 de noviembre de 2024, el Perfil de Riesgos de 05 de noviembre de 2024; y, la resolución del Comité de Giro Específico del Negocio, constante en el acta Nro. 115 de sesión extraordinaria de 25 de noviembre de 2024 y al informe remitido por la Presidente del Comité del Giro Específico del Negocio en memorando Nro. SERCOP-SDG-2024-0197-M de 04 de diciembre de 2024; me permito manifestar:

La PRODEUTEQ-EP sustentó que ejecutaba proyectos en colaboración con sus aliados estratégicos, mediante el procedimiento de contratación denominado "RÉGIMEN ESPECIAL ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS O



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2024-0487-OF

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2024

SUS SUBSIDIARIAS”; sin embargo a partir de la reforma de la LOSNCP, se imposibilita suscribir alianzas estratégicas en concursos bajo la modalidad de régimen especial.

PRODEUTEQ- EP mencionó la imposibilidad de efectuar otros procedimientos de contratación contemplados en la normativa vigente, atribuyéndolo a los plazos requeridos para llevar a cabo la contratación; el tiempo promedio requerido para la formalización contractual bajo otros procedimientos de contratación calculado por la Empresa, es de 63 días tomando en cuenta las particularidades de cada proceso; no obstante la Empresa establece que de acuerdo a un análisis histórico de varios de sus procesos de contratación ejecutados, al menos el 68% de los mismos contaban con un plazo de contratación menor a 60 días, lo que genera una diferencia entre los plazos reales según el histórico (menos de 60 días) y el plazo para la formalización contractual (63 días plazo).

Bajo este contexto, PRODEUTEQ- EP recalcó que su solicitud de determinación de Giro Específico de Negocio se fundamenta en los siguientes beneficios: contar de manera oportuna con los materiales y stock fundamentales para la ejecución de proyectos de infraestructura, fortalecer su posición competitiva mediante la negociación directa con proveedores estratégicos, lo que llevará a la entrega de obras conforme los plazos contractuales.

Conforme lo expuesto, con base en los justificativos remitidos por la PRODEUTEQ-EP, se concluye que la Empresa justificó la necesidad del uso de Giro Específico del Negocio y su consecuente determinación por parte de este Servicio Nacional, toda vez que les aportaría competitividad frente a otras empresas privadas; *por lo que se aprueba la solicitud de determinación* de Giro Específico del Negocio de la **Empresa Pública de Producción y Desarrollo Estratégico de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo PRODEUTEQ-EP** para los siguientes CPC N9:

Nro.	CPC N9	Descripción del CPC N9	Objeto de la contratación
1	120100013	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE INCLUIDO ADITIVO DE ADHERENCIA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
2	153100117	ARENAS DE RIO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
3	153200011	GRAVA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
4	153200012	PIEDRA PARTIDA O TRITURADA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
5	153200015	AGREGADOS PETREOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
6	153200016	GRANITO LAVADO, PIEDRA CORALINA PARA ENCHAPE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
7	163900011	GRAFITO NATURAL EN BRUTO LAVADO TRITURADO, MOLIDO O EN POLVO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
8	262100915	GEOMEMBRANA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
9	316000311	PIEZAS DE MADERA USADAS CON FINES ESTRUCTURALES O DE SUSTENTO, EN LA CONSTRUCCION: ENCOFRADOS PARA HORMIGON, ANDAMIAJES, VIGAS, POSTES, COLUMNAS, CANA GUADUA, BAMBU ABIERTO, BAMBU CERRADO, ETC.	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2024-0487-OF

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2024

Nro.	CPC N9	Descripción del CPC N9	Objeto de la contratación
10	342101011	DIOXIDO DE CARBONO (ANHIDRIDO CARBONICO, HIELO SECO)	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN
11	335001014	ASFALTOS	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN
12	354902412	ADITIVO PARA HORMIGON	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
13	354902413	ADITIVO PARA CEMENTO Y MORTERO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
14	374400011	CEMENTO PORTLAND O GRIS: CEMENTO BLANCO, COLOREADO ARTIFICIALMENTE O NO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
15	375100021	HORMIGON PREMEZCLADO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
16	375500021	VARILLAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
17	375500023	PILARES	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
18	375500024	TUBERIA DE HORMIGON	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
19	375500025	JUNTAS DE EXPANSION PARA CONSTRUCCION	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
20	379500212	ELECTRODOS DE GRAFITO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
21	411211912	ACEROS REDONDOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
22	411211913	HIERROS REDONDOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
23	411211916	ALAMBRE PERFILADO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
24	411212011	PRODUCTOS SEMITERMINADOS DE HIERRO O ACERO NO ALEADO, CON UN CONTENIDO EN PESO DE 0.25% O MAS DE CARBONO: ACEROS REDONDOS, DESBASTES CUADRADOS O RECTANGULARES DE HIERRO O ACERO, LLANTON DE HIERRO O ACERO, PALANQUILLA DE HIERRO O ACERO, TOCHOS, DESBASTES P	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
25	412110018	PLANCHAS DE ACERO ESTRUCTURAL LAMINADO EN CALIENTE ASTM A-588 GRADO 50	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
26	412410011	BARRAS Y VARILLAS, LAMINADAS EN CALIENTE, ENROLLADAS IRREGULARMENTE, DE HIERRO O ACERO NO ALEADO, QUE CONTENGAN MUESCAS, RESALTES, SURCOS U OTRAS DEFORMACIONES PRODUCIDAS DURANTE EL PROCESO DE LAMINACION.	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2024-0487-OF

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2024

Nro.	CPC N9	Descripción del CPC N9	Objeto de la contratación
27	412520111	PERFIL C	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
28	412520112	PERFIL U	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
29	412520121	PLANCHAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
30	412520122	HIERRO HERRERO CUADRADO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
31	412520123	HIERRO HERRERO REDONDO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
32	412520124	HIERRO ANGULO CHICO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
33	412520125	HIERRO ANGULO GRANDE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
34	412520126	HIERRO TE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
35	412620011	PERFIL H	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
36	412620012	PERFIL I	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
37	412620013	PERFIL L	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
38	412620014	PERFIL T	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
39	412620016	PERFIL Z	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
40	412620017	PERFIL ESTRUCTURAL CORREA G 60 ALTO X 30 ANCHO X 10 PESTAÑA X 1,5 ESPESOR MM	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
41	412620018	PERFIL ESTRUCTURAL CORREA G 250 ALTO X 50 ANCHO X 15 PESTAÑA X 3 ESPESOR MM	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
42	412620019	PERFIL ESTRUCTURAL CANAL C 100 ALTO X 50 ANCHO X 2 ESPESOR MM	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
43	412620111	PERFIL H PARA ESTRUCTURAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
44	412620112	PERFIL I PARA ESTRUCTURAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
45	412620113	PERFIL L PARA ESTRUCTURAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
46	412620114	PERFIL T PARA ESTRUCTURAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
47	412620115	PERFIL U PARA ESTRUCTURAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
48	412620116	PERFIL Z PARA ESTRUCTURAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
49	412640011	BARRAS Y VARILLAS DE ACERO INOXIDABLE, SIN OTRA ELABORACION QUE EL MOLDEADO O ACABADO EN FRIO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2024-0487-OF

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2024

Nro.	CPC N9	Descripción del CPC N9	Objeto de la contratación
50	412641411	BARRAS Y VARILLAS DE ACERO ALEADO N.C.P	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
51	412650011	PERFIL H EN ACERO INOXIDABLE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
52	412650012	PERFIL I EN ACERO INOXIDABLE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
53	412650013	PERFIL L EN ACERO INOXIDABLE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
54	412650014	PERFIL T EN ACERO INOXIDABLE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
55	412650015	PERFIL U EN ACERO INOXIDABLE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
56	412650016	PERFIL Z EN ACERO INOXIDABLE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
57	412650017	ANGULOS EN ACERO INOXIDABLE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
58	412650111	ANGULOS, PERFILES Y SECCIONES DE OTROS ACEROS DE ALEACION	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
59	412660012	ALAMBRE DE ACERO PARA AMARRE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
60	412660111	ALAMBRE DE OTROS ACEROS DE ALEACION (EXCEPTO INOXIDABLE) MONOFILAR.	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
61	421900011	PUNTALES DE HIERRO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
62	421900018	VARILLAS DE HIERRO PARA LA CONSTRUCCION	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
63	429500011	ELECTRODOS PARA SOLDADURA BLANDA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
64	429500012	ELECTRODOS PARA SOLDADURA FUERTE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
65	429500013	ALAMBRE PARA SOLDAR	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
66	429500014	VARILLAS PARA SOLDAR	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
67	439130111	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
68	439411013	VENTILADOR	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
69	439412011	COLECTORES	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
70	439412013	MEZCLADORES	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
71	449170938	TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
72	511300015	REMOCION DE ROCAS	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
73	511400011	EXCAVACIONES	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2024-0487-OF

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2024

Nro.	CPC N9	Descripción del CPC N9	Objeto de la contratación
74	511400012	MOVIMIENTOS DE TIERRAS	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
75	511400013	NIVELACION DE EMPLAZAMIENTOS	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
76	511400014	EXCAVACION DE ZANJAS	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
77	511500011	EXCAVACION DE TUNELES	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
78	511500012	OBRAS SUBTERRANEAS	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
79	511500013	DESPEJE DE MONTERA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
80	548000014	ALQUILER DE EQUIPO CAMINERO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
81	311001015	MADERA ASERRADA, ESCUADRADA, SEMIELABORADA, CANTEADA, ESTE O NO CEPILLADA, LIJADA, ENCOLADA CORRESPONDIENTE A TABLILLA DE CIPRES	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
82	312100011	LISTONES, MEDIA DUELA, DUELA, DUELA MACHIHEMBRADA PARA PISO, DUELA SECA RUSTICA, RIEL, DUELA BISELADA, DUELA PANELADA, MOLDURAS, MANGON, LARGUERO, PARQUET. CORRESPONDIENTE ALERCE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
83	313100011	TABLAS DE MADERA, ESCUADRADA, DIMENSIONADA, SECA AL AIRE, SECA AL HORNO, TRATADA CON PINTURA, COLORANTE, CREOSOTA U OTROS PRESERVANTES (MADERA PREPARADA)	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
84	313100013	TABLAS Y TABLONES DE MADERA, ESCUADRADA, DIMENSIONADA, SECA AL AIRE, SECA AL HORNO, TRATADA CON PINTURA, COLORANTE, CREOSOTA U OTROS PRESERVANTES (MADERA PREPARADA)	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2024-0487-OF

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2024

Nro.	CPC N9	Descripción del CPC N9	Objeto de la contratación
85	314300011	TABLEROS AGLOMERADOS Y ANALOGOS, DE MADERA, AGLUTINADA O NO CON RESINAS U OTRAS SUSTANCIAS ORGANICAS: TABLEROS DE FIBRA ORIENTADAS, DE MADERA, TABLEROS DE PARTICULAS DE MADERA, ETC	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
86	316000011	VENTANAS, PUERTAS VIDRIERAS Y SUS MARCOS, CONTRAMARCOS, PARA EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
87	316000012	VENTANA DE ALUMINIO Y VIDRIO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
88	316000111	PUERTAS Y SUS MARCOS, BARREDERAS, UMBRALES DE MADERA PARA EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
89	335001011	PEGANTE LIQUIDO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN
90	335001015	ADHESIVO EPÓXICO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN
91	335001016	ADHESIVO BITUMINOSO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN
92	351100011	PINTURAS Y BARNICES (INCLUIDO ESMALTES Y LACAS) BASADAS EN POLIMEROS SINTETICOS O POLIMEROS NATURALES QUIMICAMENTE MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
93	351100113	ELIMINADOR DE OXIDO	ADQUISICIÓN DE INSUMO DE CONSTRUCCIÓN
94	351100115	PINTURA ESMALTE ALQUÍDICO TIPO 1 USO EXTERIOR	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
95	351100116	PINTURA ESMALTE ALQUÍDICO TIPO 1 USO INTERIOR	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
96	351100119	PINTURA ANTICORROSIVO ALQUÍDICO TIPO 1 USO EXTERIOR	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
97	351101013	SUMINISTROS PARA PROTECCION DE TUBERIA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
98	351101315	COMPUESTOS PARA IMPERMEABILIZAR	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
99	354902417	REVESTIMIENTO IMPERMEABLE CEMENTICIO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
100	354902418	REVESTIMIENTO IMPERMEABLE ELASTOMERICO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
101	354902419	REVESTIMIENTO IMPERMEABLE ASFALTICO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
102	354902918	LIQUIDO DESTAPA CAÑERIAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2024-0487-OF

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2024

Nro.	CPC N9	Descripción del CPC N9	Objeto de la contratación
103	362300411	TUBOS, CANOS Y MANGUERAS DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER, CON ACCESORIOS: JUNTAS, CODOS, EMPALMES.	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
104	363201011	TUBOS DE PVC	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
105	363201012	CANOS DE PVC	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
106	363201013	MANGUERAS DE PVC	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
107	363201021	TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA ALCANTARILLADO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
108	369100111	REVESTIMIENTOS DE MATERIALES PLASTICOS PARA PAREDES O CIELO RASOS (TECHOS INTERIORES), CUBIERTAS DE TECHOS DE PLASTICO (INCLUSO LAS QUE TIENEN UN RESPALDO DE MATERIA TEXTIL), ETC.	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
109	372100013	INODOROS DE CERAMICA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
110	372100019	URINARIOS DE CERAMICA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
111	373100013	BALDOSAS DE CERAMICA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
112	373200011	LADRILLOS REFRACTARIOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
113	373200012	BLOQUES REFRACTARIOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
114	373200013	BALDOSAS REFRACTARIAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
115	373500011	LADRILLOS DE CONSTRUCCION	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
116	373500012	BLOQUES PARA PISOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
117	373700014	BALDOSAS PARA PARED (CERAMICA DE PARED)	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
118	373700015	PORCELANATO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
119	373700017	ADOQUINES EXAGONALES DE CONCRETO 300 KG/CM2M2 DE RESISTENCIA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
120	373700215	PORCELANATO Y CERÁMICA DE PARED	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
121	373700216	PORCELANATO Y CERAMICA DE PISO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
122	373700217	BALDOSA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
123	375300016	GYPSUM	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2024-0487-OF

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2024

Nro.	CPC N9	Descripción del CPC N9	Objeto de la contratación
124	375400016	LADRILLO O BLOQUE DE CEMENTO PARA PISO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
125	375500014	ACOPLE PARA TUBERIA DE CONSTRUCCION DE INSTALACIONES INTERNAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
126	375500015	ADAPTADOR PARA USO EN TUBOS DE ACUEDUCTO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
127	375500016	ADAPTADOR PARA USO EN TUBOS DE ALCANTARILLADO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
128	375500017	ADAPTADOR PARA USO EN TUBOS DE CONSTRUCCION DE INSTALACIONES INTERNAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
129	375500019	ADAPTADOR PARA USO EN TUBOS DE SANITARIA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
130	375700017	ACCESORIOS PARA TUBERIA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
131	412710011	TUBERIA DE ACERO SIN COSTURA NORMA API 5L	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
132	412710012	TUBERIA DE ACERO SIN COSTURA NORMA API 5CT	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
133	412710013	TUBERIA DE ACERO SIN COSTURA NORMA API 2B	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
134	412710014	TUBERIA DE ACERO SIN COSTURA NORMA ASTM	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
135	412740021	TUBERIA GALVANIZADA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
136	412771211	TUBERIA Y ACCESORIOS CONDUIT	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
137	412780311	CODOS, TUBOS ACODADOS Y COLLARES, DE ACERO INOXIDABLE, ROSCADOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
138	414420015	PLANCHAS DE ZINC	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
139	429110021	LAVABOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
140	429110024	BANOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
141	429110027	CISTERNAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
142	429442221	CUMBREROS, FLASHING, REMATES Y DEMAS ACCESORIOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
143	432540011	PARTES Y PIEZAS, PARA GRIFOS, LLAVES, VALVULAS Y ACCESORIOS ANALOGOS PARA TUBERIAS, CALDERAS, TANQUES, CUBAS Y RECIPIENTES ANALOGOS.	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
144	432540012	DISPENSADOR DE AGUA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
145	439410017	ACCESORIOS Y TUBERIA DE COBRE PARA REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2024-0487-OF

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2024

Nro.	CPC N9	Descripción del CPC N9	Objeto de la contratación
146	463400013	CABLE FLEXIBLE DE COBRE CON UN VOLTAJE DE HASTA 50 V, CALIBRE 6 AWG	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
147	463400014	CABLE FLEXIBLE DE COBRE CON UN VOLTAJE DE HASTA 50 V, CALIBRE 10 AWG	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
148	463400015	CABLE FLEXIBLE DE COBRE CON UN VOLTAJE DE HASTA 50 V, CALIBRE 12 AWG	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
149	463400121	CABLE FLEXIBLE DE COBRE, 4 AWG	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
150	463400122	CABLE FLEXIBLE DE COBRE, 6 AWG	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
151	463400123	CABLE FLEXIBLE DE COBRE, 8 AWG	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
152	463400124	CABLE FLEXIBLE DE COBRE, 10 AWG	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
153	463400125	CABLE FLEXIBLE DE COBRE, 12 AWG	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
154	463400126	CABLE FLEXIBLE DE COBRE, 14 AWG	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
155	463400127	CABLE FLEXIBLE DE COBRE, 16 AWG	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
156	463400128	CABLE FLEXIBLE DE COBRE, 18 AWG	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
157	463400129	CABLE FLEXIBLE DE COBRE, 20 AWG	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
158	463400131	CABLE FLEXIBLE DE COBRE DE USO GENERAL PARA UN VOLTAJE DE HASTA 600 V, CALIBRE 2 AWG	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
159	463400132	CABLE FLEXIBLE DE COBRE DE USO GENERAL PARA UN VOLTAJE DE HASTA 600 V, CALIBRE 4 AWG	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
160	463400133	CABLE FLEXIBLE DE COBRE DE USO GENERAL PARA UN VOLTAJE DE HASTA 600 V, CALIBRE 6 AWG	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
161	463400146	CABLE DESNUDO DE COBRE, CALIBRE 10 AWG	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
162	463400147	CABLE DESNUDO DE COBRE, CALIBRE 12 AWG	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
163	463400148	CABLE DESNUDO DE COBRE, CALIBRE 14 AWG	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
164	463400149	CABLE DESNUDO DE COBRE, CALIBRE 16 AWG	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
165	463400161	CABLE TIPO ACOMETIDA PARA BAJA TENSION, TIPO MULTIPOLAR DE CALIBRE 2X2 AWG	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
166	463400164	CABLE TIPO ACOMETIDA PARA BAJA TENSION, TIPO MULTIPOLAR DE CALIBRE 2X8 AWG	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
167	316000013	PERSIANAS HORIZONTALES DE ALUMINIO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2024-0487-OF

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2024

Nro.	CPC N9	Descripción del CPC N9	Objeto de la contratación
168	031200016	MADERA ROLLIZA, TROZAS, PINGOS, COLUMNAS, PUNTALES, ESCUADRADAS CORRESPONDIENTE A TECA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
169	031900022	MADERA DE CONIFERAS, VARAS DE MADERA, FLEJES, ALFAJIA, LARGUEROS, TAPAMARCOS, BARREDERAS, TIRAS,	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

En cuanto al CPC **421900019 MATERIALES DE HIERRO PARA LA CONSTRUCCION**, se sugiere que la Empresa coloque un CPC con mayor especificidad o defina con exactitud los artículos que desea adquirir en el Objeto de la Contratación. Asimismo los CPC: **548000011 SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPO CON O SIN OPCION DE COMPRA DE EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION O DEMOLICION DE EDIFICIOS PARA TRABAJOS DE INGENIERIA CIVIL CON OPERARIOS Y SERVICIOS OPERATIVOS PROPORCIONADOS POR LOS MISMOS**, y **543300911 OTROS SERVICIOS DE OBRAS DE EXCAVACION Y MOVIMIENTO DE TIERRAS** corresponden a servicios que engloban un amplio espectro de objetos y actividades que no permiten determinar su uso por parte de la Empresa.

Finalmente, la naturaleza de los siguientes CPC no guardan concordancia con la justificación por grupo de CPC que la Empresa envió sobre “Materiales Utilizados en las Fases Iniciales del Proceso Constructivo”, “Bienes a Producirse Bajo Requerimientos Dependientes de Otros Acabados”, “Material Principal y Servicios en los Trabajos sobretodo de Mantenimiento”, cabe señalar que de acuerdo al análisis histórico de los proyectos adjudicados existe una baja incidencia en la utilización de estos bienes y servicios. Dicho análisis generó los siguientes resultados principales:

- De 22 proyectos ejecutados en total, 16 proyectos fueron contratados por la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, por un valor de 1'795.080,13 USD, que representa el 31,49% con respecto al total de ingresos.
- Los proyectos de Obras de Ingeniería Civil representan 3'063.717,93 USD, valor que corresponde un 53,75% del total de ingresos de la empresa durante los 7 últimos años, el 89,42% de dichos proyectos fueron solicitados por contratantes diferentes a la Universidad Técnica Estatal de Quevedo.
- Se han realizado únicamente dos proyectos hasta la fase de Acabados y Equipamiento en los últimos 6 años, cuyos contratantes han sido diferentes a la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, uno de ellos en el 2022 y el otro en el años 2023, lo que sugiere que esta Empresa Pública no realiza este tipo de proyectos con frecuencia.

Adicionalmente, en cuanto a los servicios requeridos es preciso la utilización de mayor especificidad ya que los mismos abarcan actividades generales, y sobre aquellos servicios donde se demanda la contratación de trabajadores se recomienda la gestión a través de la normativa vigente correspondiente.

· OTROS

Se niega los CPC que se categorizaron en este grupo, ya que la Empresa no remitió la justificación para su inclusión en su Giro Específico del Negocio.

Por lo expuesto, **se niega la solicitud de determinación** de Giro Específico del Negocio de la **Empresa Pública de Producción y Desarrollo Estratégico de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo PRODEUTEQ-EP** para los siguientes CPC N9, descripción del producto N9 y objetos de la contratación:

Nro.	CPC N9	Descripción del Producto	Objeto de la contratación
1	421900019	MATERIALES DE HIERRO PARA LA CONSTRUCCION	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2024-0487-OF

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2024

2	548000011	SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPO CON O SIN OPCION DE COMPRA DE EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION O DEMOLICION DE EDIFICIOS PARA TRABAJOS DE INGENIERIA CIVIL CON OPERARIOS Y SERVICIOS OPERATIVOS PROPORCIONADOS POR LOS MISMOS	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
3	851230012	SERVICIOS DE COLOCACION DE TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
4	543300911	OTROS SERVICIOS DE OBRAS DE EXCAVACION Y MOVIMIENTO DE TIERRAS	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
5	271300011	CORTINAS Y CENEFAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
6	315200111	PISO FLOTANTE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
7	316000911	OTRAS OBRAS Y PIEZAS DE CARPINTERIA DE MADERA, PARA EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES DE MADERA: TABLEROS CELULARES, PERSIANAS, ESCALONES, MASTILES DE BARCO, PANELES DE MADERA CELULAR, ETC.	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
8	364900212	TAPA FINAL PARA CANALETA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
9	369300018	ACCESORIOS DE BANO DE PLASTICO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
10	371960021	PARTES Y PIEZAS, N.C.P. DE LAMPARAS, ACCESORIOS PARA ALUMBRADO, SENALES ILUMINADAS, ROTULOS ILUMINADOS Y ARTICULOS ANALOGOS DE VIDRIO: ADORNOS FLORALES DE VIDRIO PARA ARANAS, COLGANTES DE LAGRIMAS, CAPAS DE ILUMINACION, DIFUSORES DE LUZ, ETC.	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
11	372100011	FREGADEROS DE CERAMICA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
12	372100015	ACCESORIOS DE BANO DE CERAMICA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
13	375600012	ADORNOS ARQUITECTONICOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
14	381110221	BUTACA, APOYABRAZOS GRADUABLES, EN NYLON, ESPALDAR EN POLIURETANO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
15	421200011	PUERTAS DE HIERRO FORJADO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
16	421200012	VENTANAS DE HIERRO FORJADO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2024-0487-OF

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2024

17	421200013	MARCOS DE HIERRO FORJADO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
18	421200014	BASTIDORES DE HIERRO FORJADO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
19	421200015	UMBRALES DE HIERRO FORJADO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
20	421200016	DINTELES DE HIERRO FORJADO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
21	421200017	PUERTAS DE HIERRO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
22	421200018	VENTANAS DE HIERRO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
23	421200019	MARCOS DE HIERRO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
24	421201011	PUERTAS DE ALUMINIO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
25	421201012	VENTANAS DE ALUMINIO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
26	421201013	MARCOS DE ALUMINIO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
27	421201014	UMBRALES DE ALUMINIO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
28	421201015	PASA MANOS DE ALUMINIO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
29	429990213	ROTULO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
30	448311013	DISCOS PARA PULIDORAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
31	448311014	HOJAS CORTADORAS Y TRITURADORAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
32	319230911	ALFOMBRAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
33	363300011	ESPUMA EN LAMINA DE 80 X 190 CM	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
34	363300012	ESPUMA EN LAMINA DE 100 X 190 CM	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
35	363300013	ESPUMA EN LAMINA DE 120 X 190 CM	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
36	363300014	ESPUMA EN LAMINA DE 140 X 190 CM	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
37	363300015	ESPUMA EN LAMINA DE 90 X 190 CM	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
38	363300016	ESPUMA EN LAMINA DE 130 X 190 CM	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
39	363300017	CUERO SINTETICO - CORROSIL	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2024-0487-OF

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2024

40	381600011	PARTES Y PIEZAS DE ASIENTOS SEAN O NO CONVERTIBLES EN CAMAS: DISPOSITIVOS PARA ASIENTOS RECLINABLES, DE MADERA O METAL, TAPAS PARA MESAS, BRAZOS DE SILLAS, FONDOS DE SILLAS, MUELLES ESPIRALES MONTADOS PARA TAPICERIA, RESPALDOS DE SILLAS, ETC.	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
41	381601011	OTRAS PARTES DE LOS MUEBLES DE MADERA, DE METAL Y OTROS MATERIALES	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
42	429110022	LAVADEROS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
43	429110023	BANERAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
44	429110025	BIDES	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
45	429110029	JABONERAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
46	429444512	RACKS PARA EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
47	429444513	RACKS PARA EQUIPOS INFORMATICOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
48	429921722	ACCESORIOS DE ALUMINIO PARA MUEBLES DE COCINA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
49	429990211	PARTES Y PIEZAS DE ROTULOS DE SENALIZACION INDUSTRIAL	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
50	429990212	PARTES Y PIEZAS DE ROTULOS DE SENALIZACION DE TRANSITO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
51	439411012	MOTOR	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
52	439411014	CONTROLES Y SENSORES	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
53	439412014	REJILLAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
54	439412015	FILTROS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
55	465390011	LUMINARIA DE VAPOR DE SODIO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
56	465390012	REFLECTOR DE SODIO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
57	465390013	LAMPARAS HALOGENURO METALICO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
58	465390014	SISTEMA DE AHORRO DE ENERGIA PARA LA ILUMINACION PUBLICA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
59	465390015	LUMINARIAS SOLARES	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
60	465390016	LUMINARIA CON LAMPARA DE VAPOR DE SODIO DE ALTA PRESION 70W SIN FOTOCONTROL	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2024-0487-OF

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2024

61	465390017	LUMINARIA CON LAMPARA DE VAPOR DE SODIO DE ALTA PRESION 70W CON FOTOCONTROL	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
62	465410012	PIEZAS DE REPUESTO PARA APARATOS Y EQUIPOS ELECTRICOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
63	481100115	ACCESORIOS Y PARTES DE ALARMAS ELECTRONICAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
64	532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
65	541120013	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE AMPLIACIONES	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
66	541120014	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION, REFORMAS Y RENOVACIONES	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
67	831110943	SERVICIOS DE INSPECCION EN EL SECTOR AMBIENTAL	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
68	831110951	SERVICIOS DE LABORATORIOS DE ENSAYO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
69	831110952	SERVICIOS DE LABORATORIOS DE CALIBRACION	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
70	853300318	ASPIRADO Y LAVADO DE ALFOMBRAS	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
71	853300319	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE BAÑOS (MINGITORIOS, SANITARIOS, LAVABOS, REGADERAS Y ACCESORIOS)	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	853400113	SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
73	853400114	SERVICIO DE REPARACIÓN DE FISURAS	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
74	369100011	BALDOSAS DE PLASTICO PARA PARED	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
75	369100012	CUBIERTA DE PISOS EN PLASTICO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
76	369100013	CESPED SINTETICO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
77	381110311	ASIENTOS DE JARDIN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
78	381110316	SILLAS PLEGABLES	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
79	381110411	ASIENTOS PARA AUDITORIOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
80	381110412	ASIENTOS PARA SALAS DE ESPERA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2024-0487-OF

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2024

81	381120117	SILLON GIRATORIO EJECUTIVO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
82	381190011	SILLA PLASTICA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
83	381190012	BUTACA PLASTICA PARA AUDITORIO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
84	381190013	ASIENTO PLASTICO PARA COLISEOS, ESTADIOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
85	381210012	BASURERO METALICO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
86	381210013	ESTANTE METALICOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
87	381210015	ENTANTERIA PARA LIBROS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
88	545500411	SERVICIOS DE TRABAJOS DE SOLDADURAS AFINES	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
89	546110112	SERVICIOS DE TENDIDO DE CABLES ELECTRICOS	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
90	546990011	SERVICIOS DE INSTALACION DE TAPICERIAS Y CORTINAS	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
91	547900412	SERVICIOS DE ALBAÑILERIA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
92	547900413	SERVICIOS DE PLOMERIA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
93	547900414	SERVICIOS DE CERRAJERIA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
94	547900415	SERVICIOS DE CARPINTERIA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
95	547900511	SERVICIOS DE TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS QUE NO ESTEN CLASIFICADOS EN OTRO LUGAR	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
96	713340112	SEGUROS POR DAÑOS PERSONALES Y MATERIALES	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
97	713340316	SEGURO TODO RIESGO CONTRATISTAS	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
98	713340317	SEGURO OBRA CIVIL TERMINADA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
99	713340318	SEGURO MULTIRIESGO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2024-0487-OF

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2024

100	713350011	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
101	714100011	SERVICIOS DE REASEGUROS DE VIDA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
102	714200011	SERVICIOS DE REASEGUROS DE ACCIDENTES Y DE ENFERMEDAD	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
103	851230013	SERVICIOS DE COLOCACION DE TRABAJADORES ENCARGADOS DEL MANTENIMIENTO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN

La Empresa Pública de Producción y Desarrollo Estratégico de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo PRODEUTEQ-EP **deberá utilizar el o los CPC conforme las descripciones del producto y los objetos de la contratación expresamente aprobados por este Servicio Nacional**, bajo ningún parámetro se utilizará el CPC para otras descripciones de producto y otros objetos que no sea el aprobado en el presente pronunciamiento, caso contrario la entidad incurriría en la responsabilidad determinada en el artículo 99 de la LOSNCP.

Así mismo, es necesario señalar que la contratación de los CPC aprobados mediante Giro Específico del Negocio **en lo único que difiere del procedimiento común es en la fase precontractual**; toda vez que para la etapa preparatoria, contractual y de ejecución se registrarán en lo determinado en la LOSNCP, su Reglamento General y demás normativa conexas emitida por el SERCOP.

La Empresa Pública de Producción y Desarrollo Estratégico de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo PRODEUTEQ-EP deberá observar lo que establece el número 8 del artículo 2 de la LOSNCP: "(...) Las empresas públicas que participen como proveedores en la modalidad de contratación interadministrativa detallada en el inciso anterior, no pueden participar en cualquier forma asociativa, como consorcio o asociación o a través del mecanismo previsto en los artículos 35 y 36 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras privadas, en cualquier porcentaje de participación. La contratación interadministrativa no será utilizada como mecanismo de evasión de los procedimientos previstos en esta Ley, o como mecanismo de intermediación; por lo que si se detecta, estas anomalías se presumirá la evasión o intermediación, y se aplicarán las sanciones que correspondan. (...)".

Asimismo, se recuerda lo estipulado en el artículo 79 de la LOSNCP: "Art. 79.- Subcontratación.- El contratista podrá subcontratar la ejecución parcial del contrato con personas naturales o jurídicas registradas en el RUP, bajo su riesgo y responsabilidad. [...] Las subcontrataciones que realicen las entidades vistas en el numeral 8 del artículo 2 de esta Ley en calidad de contratistas, observarán los procedimientos de selección previstos en esta Ley."

La Empresa Pública de Producción y Desarrollo Estratégico de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo PRODEUTEQ-EP deberá observar los principios establecidos en el artículo 4 de la LOSNCP y los objetivos previstos en el artículo 9 de la referida Ley, como son concurrencia, trato justo, igualdad, legalidad, participación ecuatoriana, transparencia, publicidad y el garantizar el correcto uso del gasto público. De esta manera, los procedimientos que se lleven a cabo a través de Giro Específico del Negocio deberán garantizar la competencia y concurrencia, por lo cual, será responsabilidad de la entidad contratante el cumplimiento de este parámetro para la aplicación de dicho Giro.

La Empresa Pública de Producción y Desarrollo Estratégico de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo PRODEUTEQ-EP se sujetará a lo establecido en el numeral 8 del artículo 2 de la LOSNCP y al artículo 204 del RGLOSNC, para realizar las contrataciones que se han definido como parte de su giro específico exclusivamente y de la determinación aprobada por este Servicio Nacional. Para el efecto, la máxima autoridad de la entidad contratante emitirá una resolución motivada y/o reglamento que determine taxativamente las



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2024-0487-OF

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2024

contrataciones y el régimen que aplicará para su realización, misma que deberá ser remitida para publicación en el Portal Institucional del SERCOP en un plazo de 30 días. Para esto puede tomar en cuenta el formato base que se encuentra en el Portal Institucional del SERCOP en el siguiente link:

https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2017/06/Reglamento_Giro-Espec%C3%ADfico_Negocio.doc.

De no remitir la resolución y/o reglamento en el plazo solicitado, el SERCOP, en uso de sus atribuciones podrá revisar lo resuelto y que se establece en el presente oficio.

Se recuerda que la autorización para realizar contrataciones según el Giro Específico del Negocio **no exige** a la entidad contratante de la obligación de considerar como proveedores únicamente a aquellas personas naturales o jurídicas que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores -RUP, ni de la realización de contrataciones por selección y con proveedores confiables y competitivos.

Además, la Empresa Pública de Producción y Desarrollo Estratégico de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo PRODEUTEQ-EP dará estricto cumplimiento a lo establecido en el penúltimo inciso del artículo 169 del RGLOSNC: *“Salvo las excepciones establecidas en la Ley y este Reglamento, los procedimientos de contratación pública bajo la modalidad de régimen especial serán publicados en el Portal de COMPRASPÚBLICAS.”*.

Es obligación de la empresa antes de contratar, observar lo establecido en el artículo 46 de la LOSNCP, que dispone: *“Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento. Si cualquiera de las Entidades Contratantes obtuviere ofertas de mejor costo que las que consten publicadas en el catálogo electrónico, deberán informar al Servicio Nacional de Contratación Pública para que éste conozca y confirme que la oferta es mejor y adopte las medidas necesarias que permitan extender tales costos, mediante la celebración de Convenios Marco, al resto de Entidades Contratantes.”*.

Cabe aclarar que, a partir de esta comunicación, el Servicio Nacional de Contratación Pública reconocerá **únicamente como válidos los códigos CPC otorgados mediante el presente oficio**. Se le previene a la entidad que, de utilizar otros documentos ajenos a los mencionados, el SERCOP, así como las entidades de control, en ejercicio de sus atribuciones tomarán las acciones legales pertinentes, al amparo del artículo 15 de la LOSNCP.

De la misma manera, se debe indicar que la entidad contratante para la aplicación del Giro Específico del Negocio deberá considerar, de conformidad con lo establecido en el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador y artículo 25.1 de la LOSNCP, la incorporación de producción ecuatoriana en los procedimientos de contratación que se lleven a cabo por la entidad contratante a través de Giro Específico del Negocio.

Por otra parte, se menciona a la entidad contratante que, con fundamento en lo establecido en el artículo 15 de la LOSNCP, este Servicio remitirá a la Contraloría General del Estado, los oficios en los que consta la autorización del uso de este Régimen Especial con el fin de que el citado ente de control realice las acciones que correspondan.

En cumplimiento del artículo 205 del RGLOSNC, deberá contratar los bienes y servicios, incluidos los de consultoría, que no han sido considerados dentro de la definición de su Giro Específico del Negocio, siguiendo los procedimientos contemplados en la LOSNCP y su Reglamento General.

Finalmente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la LOSNCP, la entidad contratante y sus servidores que intervengan serán responsables de llevar a cabo los procedimientos de contratación pública a través del Giro Específico del Negocio conforme las disposiciones contenidas en el presente documento; y observar las disposiciones del ordenamiento jurídico aplicable.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2024-0487-OF

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2024

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Deborah Cristine Jones Faggioni
DIRECTORA GENERAL

Referencias:

- SERCOP-SERCOP-2024-5395-EXT

Copia:

Señorita Máster
Roxana Sierra Marín
Subdirectora General

Señora Economista
Wendy Paulina Barreno Lalama
Directora de Estudios de Contratación Pública

Señorita Abogada
Priscilla Francheska Hidalgo Barquet
Asesora Institucional 2

sd/wb/rs